

Igea: 14 de Agosto y 7 de Diciembre (fiestas locales).
 Jalón de Cameros: 19 de Julio y 29 de Septiembre (fiestas locales).
 Laguna de Cameros: 27 y 28 de Julio (fiestas locales).
 Lagunilla del Jubera: 14 de Septiembre (La Santa Cruz) y 6 de Octubre (Nuestra Señora del Rosario).
 Lardero: 29 de Junio (San Pedro) y 30 de Junio (San Marcial).
 Ledesma de la Cogolla: 15 de Mayo (San Isidro) y 24 de Agosto (San Bartolomé).
 Leiva: 30 de Junio y 25 de Agosto (fiestas locales).
 Leza de Río Leza: 5 de Agosto (Ntra. Sra. La Blanca) y 11 de noviembre (San Martín).
 Logroño: 12 de Junio (San Bernabé) y 21 de Septiembre (San Mateo).
 Lumbres de Cameros: 4 de Agosto (Ntra. Sra. de Las Nieves) y 18 de Agosto (San Bartolomé).
 Manjarrés: 31 de Agosto y 1 de Septiembre (fiestas locales).
 Mansilla de la Sierra: 3 de Mayo y 14 de Septiembre (fiestas locales).
 Manzanares de Rioja: 19 de Agosto (Santa Teodosia).
 Matute: 16 de Junio (San Quirico) y 26 de Agosto (Acción de Gracias).
 Morales: 19 de Junio (Santos Gervasio y Protasio) y 18 de Noviembre (San Román).
 Munilla: 18 de Agosto (Virgen de la Soledad) y 29 de Septiembre (San Miguel).
 Murillo de Río Leza: 3 de Agosto (San Esteban) y 8 de Septiembre (Virgen del Cortijo).
 Muro de Aguas: 19 de Mayo (San Baudilio) y 14 de Agosto (Acción de Gracias).
 Muro de Cameros: 18 y 20 de Julio (fiestas locales).
 Nájera: 28 de Abril y 18 de Septiembre (fiestas locales).
 Nalda: 16 de Agosto y 8 de Septiembre (fiestas locales); para Isllana: 10 de Marzo y 4 de Diciembre (fiestas locales).
 Navajún: 3 de Febrero (San Blás) y 22 de Agosto (Virgen de Atisca).
 Navarrete: 16 de Mayo (San Isidro Labrador) y 16 de Agosto (San Roque).
 Nestares: 15 de Mayo (San Isidro) y 7 de Septiembre (Virgen del Manojar).
 Nieve de Cameros: 25 de Julio (Santiago Apóstol) y 26 de Julio (Santa Ana).
 Ocón: 15 de Mayo y 27 de Septiembre (fiestas locales).
 Ochanduri: 15 de Mayo (San Isidro) y 18 de Agosto (Gracias).
 Ollauri: 11 y 12 de Diciembre (Santa Eulalia).
 Ortigosa de Cameros: 29 de Junio (San Pedro) y 17 de Julio (El Carmen).
 Pazuengos: 24 de Junio y 11 de Noviembre (fiestas locales).
 Pedroso: 15 de Mayo (San Isidro Labrador) y 16 de Agosto (San Roque).
 Pinillos: 18 de Julio y 16 de Agosto (fiestas locales).
 Pradejón: 12 de Septiembre (San Antonio) y 17 de Noviembre (San Ponciano).
 Pradillo de Cameros: 13 de Junio (San Antonio) y 1 de Septiembre (Ntra. Señora del Villar).
 Préjano: 14 de Septiembre (fiesta local).
 Quel: 27 de Febrero (Lunes de Carnaval) y 14 de Septiembre (Día de la Cruz).
 Rabanera de Cameros: 8 de Junio (San Primo y San Feliciano) y 14 de Agosto (Acción de Gracias).
 El Rasillo: 15 de Mayo y 7 de Agosto (fiestas locales).
 El Redal: 13 de Mayo (Procesión General) y 28 de Noviembre (San Roquito).
 Ribafrecha: 15 de Mayo y 24 de Agosto (fiestas locales).
 Rincón de Soto: 25 de Abril (Feria de Ganado) y 29 de Septiembre (San Miguel).
 Rodezno: 20 de Enero (San Sebastián) y 10 de Julio (San Cristóbal).
 Sajazarra: 25 de Abril (San Marcos) y 25 de Agosto (fiesta local).
 San Asensio: 4 y 5 de Septiembre (fiestas locales).
 San Millán de la Cogolla: 26 de Septiembre y 17 de Noviembre (fiestas locales).
 San Millán de Yecora: 15 de Mayo y 1 de Septiembre (fiestas locales).
 San Román de Cameros: 20 de Enero y 15 de Mayo (fiestas locales).
 San Torcuato: 25 de Enero (San Pablo) y 25 de Agosto (Acción de Gracias).
 San Vicente de la Sonsierra: 23 de Enero (San Vicente) y 8 de Septiembre (Virgen de los Remedios).
 Santa Coloma: 29 de Mayo (La Santa) y 29 de Diciembre (Santa Coloma).
 Santa Engracia del Jubera: 15 de Abril (Santa Engracia) y 24 de Junio (San Juan) para Jubera: 14 de Septiembre (La Santa Cruz) y 7 de Diciembre (La Inmaculada).
 Santa Eulalia Bajera: 3 de Mayo (La Santa Cruz) y 21 de Agosto (Virgen Blanca).
 Santo Domingo de la Calzada: 12 de Mayo (Santo Domingo de la Calzada) y 19 de Septiembre (San Jerónimo Hermosilla).
 Santurde: 2 de Septiembre (Ntra. Sra. Virgen de la Cuesta) y 30 de Noviembre (San Andrés).
 Santurdejo: 22 de Abril (San Jorge) y 26 de Agosto (Acción de Gracias).
 Sojuela: 17 de Enero y 21 de Octubre (fiestas locales).
 Sorzano: 15 de Mayo y 8 de Septiembre (fiestas locales).
 Sotes: 23 de Junio y 10 de Noviembre (fiestas locales).
 Soto en Cameros: 2 de Agosto y 6 de Septiembre (fiestas locales).
 Terroba: 18 y 19 de Agosto (fiestas locales).

Tirgo: 5 y 16 de Agosto (El Salvador y San Roque).
 Tobía: 19 de Agosto (Acción de Gracias) y 13 de Diciembre (Santa Lucia).
 Tormantos: 2 de Octubre (San Roque).
 Torre de Cameros: 11 y 12 de Julio (fiestas locales).
 Torrecilla en Cameros: 25 de Abril (San Marcos) y 8 de Septiembre (Ntra. Sra. de Tómalos).
 Torrecilla sobre Alesanco: 25 de Marzo y 16 de Agosto (fiestas locales).
 Torremontalbo: 22 de Septiembre y 20 de Diciembre (fiestas locales).
 Treviana: 15 de Mayo y 28 de Agosto (fiestas locales).
 Tricio: 7 de Agosto (San Mamés) y 24 de Agosto (San Bartolomé).
 Tudelilla: 16 de Agosto y 4 de Diciembre (fiestas locales).
 Uruñuela: 1 de Febrero (San Ignacio) y 2 de Febrero (Ntra. Sra. de Las Candelas).
 Valdemadera: 26 de Junio (San Pelayo) y 12 de Septiembre (El Cristo).
 Valgañón: 19 de Agosto (Virgen Ntra. Sra. de Tresfuentes).
 Ventosa: 3 y 4 de Julio (La Virgen Blanca).
 Ventrosa: 16 de Agosto (San Roque) y 17 de Agosto (San Mamés).
 Viguera: 25 y 26 de Julio (fiestas locales).
 Villamediana de Iregua: 15 de Mayo (San Isidro Labrador) y 16 de Septiembre (Santa Eufemia de Calcedonia).
 Villanueva de Cameros: 16 y 17 de Agosto (fiestas locales).
 El Villar de Arnedo: 27 de Marzo (Ntra. Sra. de la Anunciación) y 14 de Septiembre (Santo Cristo).
 Villar de Torre: 24 de Junio (San Juan) y 26 de Agosto (Gracias).
 Villarejo: 26 de Julio (Santa Ana) y 9 de Septiembre (Gracias).
 Villarroja: 23 de Junio (San Juan Bautista) y 29 de Agosto (Degollación de San Juan Bautista).
 Villavelayo: 15 de Mayo (San Isidro) y 11 de Septiembre (Santa Aurea).
 Villaverde de Rioja: 26 de Agosto y 25 de Noviembre (fiestas locales).
 Villoslada de Cameros: 16 de Agosto (San Roque) y 11 de Septiembre (Feria-concurso de ganado).
 Viniegra de Abajo: 23 de Enero (San Ildefonso) y 25 de Julio (Santiago).
 Viniegra de Arriba: 22 de Julio (La Magdalena) y 16 de Agosto (San Roque).
 Zarraton: 3 de Febrero y 16 de Agosto (fiestas locales).
 Zarzosa: 26 de Agosto (fiesta local).
 Zorraquín: 26 de Agosto y 13 de Diciembre (fiestas locales).
 Restantes pueblos de La Rioja: Las dos fiestas tradicionales de cada uno de ellos.
 Logroño, 27 de diciembre de 1994.— El Director Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales, Cesar E. Carnicero del Riego.

Notificaciones resoluciones de sanción (14.640)

III.B.1726

A tenor de lo dispuesto por el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), y para que sirva de notificación a los respectivos interesados, ante el resultado negativo de la practicada en el domicilio señalado, se hace público que por esta Dirección Provincial se ha dictado Resolución en los expedientes que siguen y obran en la sede de esta Dependencia C/ Pío XII, 33 (4ª planta) en la que puede comparecer por sí o por medio de representante para conocimiento de su contenido íntegro.

Al mismo tiempo se advierte a los interesados del derecho que les asiste a formular en el plazo de UN MES Recurso Ordinario ante el Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social, en el entendimiento de que transcurrido el mismo sin haberse interpuesto o efectuado el pago de la sanción impuesta conforme en la misma se señala se instará su cobro por la vía ejecutiva correspondiente.

Titular: ANJAMAN, S.L.
 Domicilio: C/ Mª Teresa Gil de Gárate, 60 de LOGROÑO
 N° Expte.: SS-635/94.-Acta de Infracción n° 578/94
 Infracción.- Art. 14.1.4 y 5 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), sobre Infracciones y Sanciones de Orden Social.
 Importe: CINCUENTA MIL CIEN PESETAS (50.100 ptas.)

Titular: ASESORIA PLAZA S.L.
 Domicilio: C/ San Antón, 2-Entreplanta de LOGROÑO
 N° Expte.: SS-637/94.-Acta de Infracción n° 591/94
 Infracción.- Art. 14.1.3 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), sobre Infracciones y Sanciones de Orden Social.
 Importe: CINCUENTA MIL CIEN PESETAS (50.100 ptas.)

Titular: CAPUZZIELLO INDOVINO, ANTONIO
 Domicilio: C/ Navarrete el Mudo, 11-3º de LOGROÑO
 N° Expte.: SS-628/94.-Acta de Infracción n° 512/94
 Infracción.- Art. 14.1.4 y 5 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), sobre Infracciones y Sanciones de Orden Social.
 Importe: CINCUENTA MIL CIEN PESETAS (50.100 ptas.)

Titular: CARMONA NAVARRO Y OTRO, PEDRO
 Domicilio: C/ Lardero, 19 de LOGROÑO